



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Energía

SEPTIEMBRE 2024

INFORME **FINANCIERO Y** **CONTABLE**



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT 899999022-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

A SEPTIEMBRE 30 DE 2024 Y JUNIO 30 DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO	NOTA	30/09/2024	30/06/2024	PASIVOS	NOTA	30/09/2024	30/06/2024
CORRIENTE				CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	2.701.054.464	1.668.007.222	CUENTAS POR PAGAR	(8)	3.586.801.633	8.825.005.252
CUENTAS POR COBRAR	(3)	75.163.139.531	82.553.495.975	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		5.070.433.746	5.583.191.230
MATERIALES Y SUMINISTROS			-	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	3.459.701.283	3.459.701.283
OTROS ACTIVOS	(6)	2.447.631.990.775	2.308.437.411.723				
NO CORRIENTE				NO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	(1)	1.888.614.661	1.888.614.661	PRÉSTAMOS DEL GOBIERNO GENERAL	(7)	24.217.908.967	24.217.908.967
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(2)	7.125.668.503	7.125.668.503	OTROS PASIVOS		-	-
INVER DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO		288.837.651	288.837.651	PROVISIONES	(9)	3.291.655.546.165	3.150.532.802.758
INVERSIONES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN		6.836.830.851	6.836.830.851	TOTAL PASIVO		3.327.990.391.794	3.192.618.609.490
CUENTAS POR COBRAR	(3)	3.103.690.057	24.607.539.699	CAPITAL FISCAL		50.311.840.843.698	50.311.840.843.698
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(4)	1.000.454.313.648	1.019.821.048.897	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	3.649.184.078.016	3.716.933.880.342
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	(5)	92.182.227.353.994	92.182.227.353.993	RESERVAS PROBADAS DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES		106.661.828.641.586	106.661.828.641.586
RESERVAS PROBADAS		218.950.185.284.562	218.950.185.284.562	OTROS	-	57.912.605.702.249	57.891.890.189.027
AGOTAMIENTO DE RESERVAS PROBADAS	-	126.767.957.930.569	126.767.957.930.569				
OTROS ACTIVOS	(6)	3.019.574.271.182	2.929.134.884.732				
				TOTAL PATRIMONIO		95.411.879.705.020	95.364.845.415.914
TOTAL ACTIVO		98.739.870.096.815	98.557.464.025.405	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		98.739.870.096.814	98.557.464.025.405
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		-	-	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		-	-
ACTIVOS CONTINGENTES	(10)	80.157.470.204	77.970.850.327.6181	PASIVOS CONTINGENTES	(11)	81.839.589.701.362	81.372.559.571.411
DEUDORAS DE CONTROL		11.788.546.679	11.777.789.512.2200	ACREEDORAS DE CONTROL		210.615.684.575	210.615.684.575
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-	91.946.016.883	89.748.639.839,8400	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-	82.050.205.385.937	81.583.175.255.986

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



LESLIE RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZON
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

NIT 899999022-1

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y 2023

(CIFRAS EN PESOS)

INGRESOS	NOTA	30/09/2024	30/09/2023	GASTOS	NOTA	30/09/2024	30/09/2023
INGRESOS FISCALES	(12)	762.932.547.798	757.064.797.548	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	(15)	131.134.401.582	105.478.826.553
SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		10.476.889.611	15.488.526.850	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES GASTO PÚBLICO SOCIAL		922.116.597.049	412.609.886.578
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	(13)	4.762.003.900.504	5.849.900.791.935	SERVICIO DE ENERGÍA	(16)	3.048.967.312.889	3.828.091.817.833
FONDOS RECIBIDOS		4.066.481.503.247	5.144.945.024.868	SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE		629.028.476.343	879.739.578.330
		-	-	SERVICIO DE TRANP COMBUSTIBLE		49.111.176.740	38.965.693.830
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		695.522.397.257	704.955.767.067				
OTROS INGRESOS	(14)	84.989.359.647	573.928.167.472	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	(17)	4.429.231.173.984	2.245.028.119.190
FINANCIEROS		16.486.104.416	20.945.451.910	FONDOS ENTREGADOS		3.440.340.250.000	1.270.301.171.287
RECUPERACIONES		-	-	OPERACIONES DE ENLACE		778.125.549.577	785.661.810.509
DEMÁS INGRESOS		66.315.454.735	552.982.715.561	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		210.765.374.407	189.065.137.394
				OTROS GASTOS		510.086.550	1.510.651.301
TOTAL INGRESOS		5.620.402.697.560	7.196.382.283.805	TOTAL GASTOS		9.269.586.775.576	7.568.093.721.179
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	-	3.649.184.078.016	- 371.711.437.375				

Elaboro: Angelica Maria Abril Rincon
Reviso: Andres David Nontien Nuñez



LESLIE RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.533.268



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE
SEPTIEMBRE 2024

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES RELEVANTES

NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los informes financieros del Ministerio de Minas y Energía (Minenergía) a 30 de septiembre de 2024 fueron elaborados con base al Marco Normativo para Entidades de Gobierno incorporado mediante la resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la Contaduría General de la Nación, el cual está integrado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Base de acumulación.

Los hechos económicos de Minenergía se reconocen bajo el principio de devengo es decir en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Periodo contable

El periodo contable de Minenergía es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, presenta informes financieros trimestrales, estado de situación financiera y estado de resultados, de acuerdo con lo establecido en la resolución 356 de 2022 emitida por la Contaduría General de la Nación. Minenergía reportara información de acuerdo con las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación.

Unidad monetaria

Minenergía presenta sus estados financieros en pesos colombianos.

Criterios de medición

Para el reconocimiento y medición de los elementos de los estados financieros de Minenergía, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de medición:

- **Costo:** corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Costo reexpresado:** pertenece a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajuste, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.
- **Costo amortizado:** compete al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.

- **Costo de reposición:** corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para Minenergía.
- **Valor de mercado:** es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para Minenergía.
- **Valor neto de realización:** es el valor que Minenergía puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.
- **Valor en uso:** equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría Minenergía por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para Minenergía.



Política contable inversiones en controladas

Se reconocen como inversiones en controladas, las participaciones que Minenergía tiene en empresas societarias, que le permiten ejercer control sobre las decisiones de la entidad receptora de la inversión. Inicialmente las inversiones en controladas se miden por el costo en los estados financieros individuales de la entidad controladora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales de la controladora.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la Controlada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de ésta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando supere el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable inversiones en asociadas

Se reconocen como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas societarias, sobre las que Minenergía tiene influencia significativa, y no son controladas ni constituyen una participación en un negocio conjunto. Las inversiones en asociadas se miden inicialmente por el costo. Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones en asociadas se miden por el método de participación patrimonial.

Cuando existan diferencias significativas en políticas contables entre Minenergía y la asociada, se procederá a realizar la homologación técnica de dicha partida a la política contable de Minenergía y reflejar su impacto en el patrimonio de la controlada antes de aplicar el método de participación patrimonial, para tal efecto, Minenergía revisará para cada vigencia, al inicio de esta, si existen diferencias en políticas contables y determinar si estas son materiales. Se considera que una partida debe ser objeto de homologación técnica cuando ésta el 1% del total de cada clase del balance de Minenergía (activo, pasivo, patrimonio, ingreso o gasto).

Política contable propiedades, planta y equipo

Minenergía reconoce como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la Entidad para el cumplimiento de su objeto misional, la producción o suministro de bienes, la prestación de servicios y propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable; Minenergía reconoce inicialmente las propiedades planta y equipo por el costo de adquisición. En la valoración inicial se verifica si existen costos por desmantelamiento en cuyo caso este se provisiona y hace parte del costo inicial.

Las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Para la determinación de la base depreciable Minenergía tiene en cuenta las siguientes variables: deterioro de valor, valor residual y mejoras.

Minenergía estimará la vida útil de sus activos teniendo en cuenta la vida económica del activo, es decir el tiempo por el cual el activo puede ser utilizado hasta que pase a ser inutilizable. Se establecen los siguientes rangos:

50 a 120 años	•EDIFICACIONES
5 y 10 años	•EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA
5 a 20 años	•EQUIPO DE COMUNICACIÓN
5 a 15 años	• MAQUINARIA Y EQUIPO
5 y 15 años	•EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN
5 y 25 años	•MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
7 a 25 años	•EQUIPO DE COMPUTACIÓN
10 a 50 años	•OBRAS DE ARTE Y CULTURA

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Política contable activos intangibles

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

Recursos entregados en administración

Minenergía reconocerá en esta categoría los recursos en efectivo a su favor que se originan en a) contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o encargo fiduciario público y b) contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias. Los recursos entregados en administración se medirán al costo, el cual dependerá de la forma que se pacten las cláusulas del convenio AOM. Estos valores serán actualizados trimestralmente por el supervisor del convenio.

Política contable para beneficios a empleados

Minenergía clasificara los pasivos por beneficios a empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a empleados a corto plazo.
- Beneficios a empleados a largo plazo.
- Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral.
- Beneficios pos-empleo.

PRACTICAS CONTABLES:

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. La Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación para las entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas entidades. La presentación de información contable del Ministerio de Minas y Energía cuenta con las siguientes PCI (Posición del Catálogo Institucional), en el aplicativo SIIF Nación:



21-01-01	• MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
21-01-01-000	• GESTION GENERAL
21-01-01-001	• FAZNI- FONDO APOYO FINANCIERO ZONAS NO INTERCONECTADAS
21-01-01-002	• FOES - FONDO ESPECIAL DE ENERGIA SOCIAL
21-01-01-003	• FAER - FONDO APOYO FINANCIERO PARA LA ENERGIA ZONAS RURALES INTERCONEC
21-01-01-004	• FSRISE - FONDO DE SOLIDARIDAD SECTOR ELECTRICO
21-01-01-005	• FSRISG - FONDO SOLIDARIDAD SECTOR GAS
21-01-01-006	• FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO
21-01-01-007	• PRONE - FONDO APOYO FINANCIERO PROGRAMA REDES ELECTRICAS
21-01-01-008	• ZONAS DE FRONTERA
21-01-01-009	• BANCO MUNDIAL EITI
21-01-01-010	• BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
21-01-01-011	• FENOGE
21-01-01-012	• CREDITO BID 3747 FENOGE
21-01-01-013	• SISTEMA GENERAL DE REGALIAS
21-01-01-014	• MME CREDITO BID 5738 FENOGE



EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE APOYO AL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF – NACIÓN.

El Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación no cuenta con el módulo de inventarios, activos fijos y nómina. Adicionalmente, se realizan registros manuales de sentencias, provisiones y reclasificaciones en el registro de la nómina de los descuentos de seguridad social a cargo del funcionario, entre otros. Dentro de los sistemas de información que dan soporte el proceso contable del Ministerio de Minas y Energía, se encuentran los siguientes:

- **SISTEMA DE INFORMACIÓN NEON:** Es una herramienta tecnológica de gestión de recursos físicos y contratación, que opera desde el surgimiento de la necesidad de bienes o servicios de la entidad hasta la legalización del contrato, permitiendo tener un seguimiento a la gestión de los procesos contractuales que celebra el Ministerio de Minas y Energía.
- **EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR:** Es un esquema nuevo de coordinación entre las entidades territoriales y el gobierno nacional; a través del cual se determina la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios, el cual está consolidado a la información financiera del Ministerio de Minas y Energía, mediante comprobante de interoperabilidad con carga masiva, cuya periodicidad es mensual; información financiera reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, subunidad 21-01-01-013.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN SARA:** Sistema apoyo de la subdirección de talento humano a organizar y administrar un registro sistematizado de los recursos humanos de Ministerio de Minas y Energía.
- **APLICATIVO EKOGUI:** Es el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano. Es una herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y



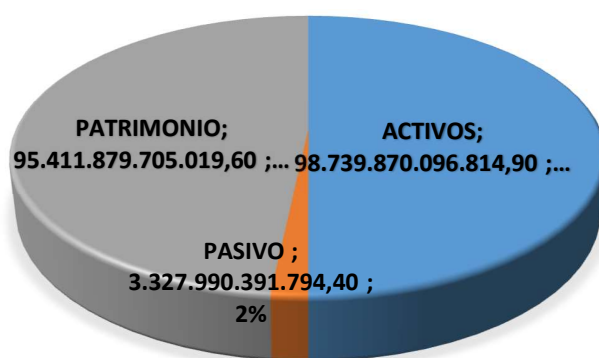
organismos estatales del orden nacional cualquiera que sea su naturaleza jurídica y por aquellas entidades privadas que administran recursos públicos.

- **SISTEMA SDG:** Sistema de Declaración de Gas: Sistema por el cual se reporte de la declaración de producción de gas natural de los productores y productores – comercializadores.
- **SICOM:** Sistema de Información de Combustibles Líquidos del Ministerio de Minas y Energía. El cual integra a los agentes de la cadena a nivel nacional en un solo sistema de información y mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiesel.

NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE SEPTIEMBRE 2024

El presente informe Financiero trimestral se realiza en cumplimiento a la Resolución 356 del año 2022 y Resolución 261 de 2023 emitidas por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía presenta Estado de Situación Financiera con activos, pasivos y patrimonio a 30 de septiembre de 2024, comparados con el periodo a 30 de junio de 2024 y un Estado de Resultados con los saldos de ingresos y gastos acumulados septiembre vigencia 2024, comparados con el mismo mes del año anterior 2023; las notas donde se revelarán las partidas que tienen efecto material dentro de la estructura financiera de la entidad. Según la política contable del Ministerio de Minas y Energía, se revelarán partidas superiores al 1 % del total del patrimonio; para el mes de septiembre 2024 corresponde a \$ 954.118.797.050,20.

ESTRUCTURA FINANCIERA SEPTIEMBRE 2024 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



NOTA (1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición en el mes de septiembre del año 2024, el efectivo y equivalentes al efectivo, constituyen recursos de liquidez inmediata para la entidad en caja menor, cuentas bancarias corrientes y de ahorros; y hace referencia a todos aquellos recursos disponibles para el desarrollo de las actividades del Ministerio de Minas y Energía, para cumplir su propósito a los compromisos de pago a corto plazo.

Esta cuenta presenta la gestión de manejo del efectivo por parte del Ministerio y es utilizado como instrumento financiero, visto como partida equivalente al efectivo; siempre y cuando, se conserve para utilizar recursos de efectivo de la entidad y no para propósitos de inversión.

Acorde a lo anterior, El Ministerio constituyo para el año 2024, una caja menor de Gastos Generales y Viáticos, según se estableció en la resolución número 00029 del 16 de enero de 2024, por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**\$29.200.000,00**), saldo que se refleja en los registros contables al cierre del mes.

Se reconocen como depósitos en instituciones financieras, los valores en efectivo consignados en entidades bancarias, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes. Los saldos y variaciones a 30 de septiembre del 2024 son:

Concepto	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
CORRIENTE			
CAJA MENOR	29.200.000,00	29.200.000,00	0,00
CUENTA CORRIENTE	1.127.860.713,71	1.057.264.332,71	70.596.381,00
CUENTA AHORROS	1.543.993.750,78	581.542.889,31	962.450.861,47
NO CORRIENTE			
EFFECTIVO USO	1.888.614.661,00	1.888.614.661,00	-
TOTALES	4.589.669.125,49	3.556.621.883,02	1.033.047.242,47

No hubo variación en la caja menor de Gastos Generales y Viáticos constituida para el año 2024 ya que es un monto fijo.

Las cuentas corrientes presentaron un aumento en este periodo con respecto al trimestre de junio 2024, por un valor de \$70.596.381, correspondiente a consignaciones recibidas en las cuentas de gastos generales, gastos de personal e inversión, con el fin de suplir las necesidades de la entidad.

El saldo de las cuentas de ahorros presenta un aumento en este periodo con respecto al trimestre de junio 2024, por un valor de \$962.450.861,47, que corresponde a consignaciones recibidas en las cuentas de Recaudos y Recursos FOES y los Fondos de Solidaridad Eléctrico y Gas; cuyo traslado al Banco de la República se realizará en octubre del presente año.

En la vigencia a septiembre 2024, el Ministerio de Minas y Energía, posee las siguientes cuentas corrientes activas en el Banco Davivienda.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Servicios Personales	026 99109-1	DAVIVIENDA - S.A.
Gastos Generales	026 14631-6	DAVIVIENDA - S.A.
Transferencias	026 99110-9	DAVIVIENDA - S.A.
Inversión	026 99108-3	DAVIVIENDA - S.A.
Caja Menor	026-15362-7	DAVIVIENDA - S.A.
Sistema General de Regalías	4730 4999 5230	DAVIVIENDA - S.A.

De igual forma cuenta con tres cuentas de ahorros que están en función del desarrollo de actividades de los fondos del Ministerio de Minas y Energía.

Nombre de la cuenta	No. Cuenta	Entidad Bancaria
Recaudos y Recursos – FOES	2208003073-7	BANCO POPULAR
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Eléctrico	055047300008495-3	DAVIVIENDA - S.A.
Recaudos y Recursos - FSSRI - Sector Gas	055047300008494-6	DAVIVIENDA - S.A.

Para el mes de septiembre de 2024, el grupo de efectivo y equivalente al efectivo presenta un saldo total por valor de \$4.589.669.125,49, distribuido de acuerdo con su disponibilidad de la siguiente manera:

DISPONIBLE CORRIENTE Caja menor por un valor de \$29.200.000,00; cuentas corrientes con saldo de \$1.127.860.713,71; resultado de las situaciones de recursos por parte de la DTN, especialmente en el rubro de Gastos de Personal, que corresponde a los valores por concepto de contribuciones parafiscales y seguridad social del mes de septiembre, recursos que se cancelaran a entidades en los primeros días de octubre del presente año; cuentas de ahorros con saldo de \$1.543.993.750,78, de traslados a realizar en el mes de octubre del año 2024 al Banco de la República.

DISPONIBLE NO CORRIENTE Corresponde a \$1.888.614.661,00 de recursos en la cuenta de Efectivo de Uso Restringido, con cuenta bancaria 026- 99110-9 del banco Davivienda, transferencias corrientes por concepto de embargo vigente por la Gobernación de la Guajira.

Para el mes de septiembre del 2024, desde la Gobernación de la Guajira notificaron que carecen de los soportes documentales para levantar dichos embargos (por ser una nueva administración), razón por la cual se remitieron los antecedentes para realizar la reconstrucción del proceso, solicitando nuevamente el levantamiento de la medida, lo cual hará que este proceso sea un poco más lento.

NOTA (2) INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Este grupo integra los recursos financieros representados en instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto. En este grupo también se registra las inversiones en entidades que se encuentran en proceso de liquidación e inversiones en instrumentos de patrimonio medidas al costo.

El grupo Inversiones e Instrumentos derivados presenta un saldo a 30 de septiembre de 2024 por \$7.125.668.502,51; las inversiones de administración de liquidez son medidas al costo, al igual que las inversiones en entidades en liquidación.

Descripción Cuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
Inversiones en entidades en liquidación	6.836.830.851,11	6.836.830.851,11	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	288.837.651,40	288.837.651,40	0,00
TOTALES	7.125.668.502,51	7.125.668.502,51	0,00

Clasificación de las inversiones:

Clasificación	Entidad	Septiembre 2024
Sociedades de economía mixta en liquidación	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	214.701.527,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	COMERCIALIZADORA DE ANTRACITA DE SANTANDER S.A.	151.897.000,00
Sociedades de economía mixta en liquidación	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	6.470.232.324,11
Acciones ordinarias - al costo	HIDROELÉCTRICA ITUANGO S.A. ESP	222.108.031,00
Acciones ordinarias - al costo	EMGESA S.A. ESP	12.808.100,40
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DEL HUILA S.A.	13.317.000,00
Acciones ordinarias - al costo	CARBONES DE BOYACÁ S.A.	38.160.000,00
Acciones ordinarias - al costo	EMPRESA DE FOSFATOS DE BOYACÁ S.A.	2.444.520,00
TOTAL		7.125.668.502,51

NOTA (3) CUENTAS POR COBRAR

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por el Ministerio en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

A 30 de septiembre de 2024, presenta un saldo por valor de \$ 78.266.829.587,75, discriminado en las siguientes cuentas:

Descripción Cuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta	Observación
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120.133.277.566,61	143.482.172.672,94	-23.348.895.106,33	1
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	20.119.297.756,76	19.231.922.439,35	887.375.317,41	2
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	878.861.262,15	3.312.783.233,76		1
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	64.639.799.300,71	70.826.364.122,29	-6.186.564.821,58	1-3
DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-127.504.406.298,48	-129.692.206.794,33	2.187.800.495,85	4
TOTALES	78.266.829.587,75	107.161.035.674,01	-26.460.284.114,65	

Observaciones:

- Para los rubros de cuentas por cobrar, por concepto de Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad y una parte de otras cuentas por cobrar, se presenta el mismo tratamiento contable, ya que obedecen a los procesos de las cuentas por cobrar que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción coactiva:

CUENTA	SUBCUENTA	SALDO FINAL	CORRIENTE	NO CORRIENTE	TOTALES
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	Multas	270.616.142,92	0,00	270.616.142,92	120.133.277.566,61
	Intereses	58.641.271.612,50	56.848.196,00	58.584.423.416,50	
	Contribuciones	61.221.389.811,19	140.056.919,00	61.081.332.892,19	
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	Sentencias	867.789.690,57	0,00	867.789.690,57	878.861.262,15
	Costas procesales	11.071.571,58	0,00	11.071.571,58	
Otras cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	962.922.390,35	0,00	962.922.390,35	962.922.390,35
	TOTALES	121.975.061.219,11	196.905.115,00	121.778.156.104,11	121.975.061.219,11

El detalle de las subcuentas se discrimina por tercero así:

DEUDOR	TÍTULO	VALOR TÍTULO	TOTAL INTERESES	TOTAL, DEUDA
ENERGEN S.A. E.S.P.	RES. 18-1120 SEP 06/2006	1.642.943.794,00	3.572.855.104,02	5.215.798.898,02
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	RES. 18-1425 AGO 22/2012	2.511.365.088,00	7.797.703.203,40	10.309.068.291,40
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	RES. 18-0747 MAY 04/2010	3.665.738.617,03	12.007.694.037,84	15.673.432.654,87
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	RES. 18-1191 JUL 06/ 2010	1.746.155.572,53	6.360.451.627,51	8.106.607.200,04
ENERGIA CONFIABLE S.A. E.S.P. - E.S.P.	RES. 18-0450 ABR 01/2011	1.802.905.597,00	6.270.304.766,98	8.073.210.363,98
ESTACION DE SERVICIO LA 24/YOLANDA ELIZABETH FUENTES GOMEZ	RES. 124232 JUL 29/2005	23.400.000,00	54.311.400,00	77.711.400,00
CONVENIO 028/94 MUNICIPIO DE SAN ZENON MAGDALENA	RES. 18-0865 JUL 13/2006	14.714.107,24	16.597.512,97	31.311.620,21
TECNOTRONIX S.A.S.	RES. 410737 ABR 14/2016	27.203.276,92	21.399.911,18	48.603.188,10
CI BIOREMEDIALES DE COLOMBIA SAS	RES. 31103 ABR 02/2019	18.200.000,00	12.054.466,67	30.254.466,67
OCTANO DE COLOMBIA S.A.S. EN REESTRUCTURACION	RES. 31104 ABR 02/2019	14.300.000,00	9.328.366,67	23.628.366,67
	RES. 31130 MAY 21/2019			
GESTION ENERGETICA S.A. E.S.P. GENSA S.A.	RES. 40478 MAY 30/2019	804.168.697,28	1.027.037.906,99	1.831.206.604,28
	RES. 41526 AGO 16/2019			
ECOPETROL S.A.	RES. 40284 MAR 27/ 2019 RES. 411931 SEP 24/2019	10.055.905.144,20	7.612.415.586,25	17.668.320.730,45
SUSTITUTO PROCESAL - MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	RES. 40768 JUL 18/2018	867.789.690,57	842.471.475,96	1.710.261.166,53



E.D.S.LA TADOSEÑA	RES. 31426 NOV 25/2020	13.956.826,00	1.451.509,90	15.408.335,90
E.D.S. MONTECLARO	RES. 31427 25 NOV/2020	13.000.000,00	5.876.000,00	18.876.000,00
SUPER ESTACIÓN SAN ANTONIO S.A.S.	RES. 31407 OCT 19/2020 RES. 31445 DIC 23/2020	26.000.000,00	11.925.333,33	37.925.333,33
ECOPETROL S.A.	RES. 410294 ABR 12/2021 RES. 00831 OCT 29/2021	4.632.084.751,05	3.004.079.938,01	7.636.164.689,06
ESTACION DE SERVICIO WILFER BRIO CORFERIAS / WILLIAM RODRÍGUEZ ZAMORA	RES. 31035 MAR 03/2021	26.000.000,00	11.024.000,00	37.024.000,00
C.I. BIOREMEDIALES DE COLOMBIA S.A.S.	RES. 31050 MAR 25/2021 RES. 00034 JUN 10/2021	65.000.000,00	26.151.666,67	91.151.666,67
ESTACION DE SERVICIO LOS AMIGOS DE PURISIMA / CESAR MANUEL ORTIZ ÁLVAREZ	RES. 00061 ENE 15/2022 RES. 00714 MAR 31/2022	26.000.000,00	7.860.666,67	33.860.666,67
ESTACIÓN DE SERVICIO LOS CENTAUROS / JESUS ENRIQUE DIAZ ZAMBRANO	RES. 00974 MAY 31/2022	26.000.000,00	7.037.333,33	33.037.333,33
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PUERTO MERIZALDE E.S.P – ASUSEL E.S.P.	RES. 01329 AGO 08/2022	49.718.450,00	25.470.608,24	75.189.058,24
MARLENE BARCENAS DE CASTAÑEDA	JUZGADO 2 IBAGUE 20 de agosto de 2019	800.000,00	496.266,67	1.296.266,67
ECOPETROL S.A.	RES. 00829 MAY 03/2022 RES. 01424 AGO 26/2022	4.326.024.465,93	2.089.521.528,15	6.415.545.994,08
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. (DICEL S.A. E.S.P.)	RES. 01554 OCT 03/2022 RES. 00451/2023	447.401.431,25	131.793.684,39	579.195.115,63
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. (DICEL S.A. E.S.P.)	RES. 0039 JUN 11/2021	25.603.643.073,57	7.231.587.034,05	32.835.230.107,63
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL NORTE DEL HUILA-NOROPITA	RES. 01519 SEP 26/2022	126.610.376,00	29.373.607,23	155.983.983,23
BIBIANA MARIA ALVAREZ BEDOYA	JUZGADO 22 28 de octubre de 2020	1.724.976,42	822.813,75	2.547.790,17
JAIME DE JESUS ALVAREZ	JUZGADO 22 28 de octubre de 2020	229.818,00	109.623,19	339.441,19
MARIA EUGENIA BEDOYA DE ALVAREZ	JUZGADO 22 28 de octubre de 2020	229.818,00	109.623,19	339.441,19
MARIA LILIA CARDENAS	JUZGADO 22 28 de octubre de 2020	229.818,00	109.623,19	339.441,19
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL CAQUETA S.A.S E.S.P. SPDELCA	RES. 729 JUL 27/2023 RES. 01020 SEP 25/2023	1.716.111.975,00	252.929.035,13	1.969.041.010,13
BIO D S.A.	Proceso 2013-1545	7.857.142,00	1.500.714,12	9.357.856,12
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	RES. 01796 NOV 24/2022	14.493.233,28	\$ 3.024.254,68	17.517.487,96
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. (DICEL S.A. E.S.P.)	RES. 01142 OCT 20/2023	2.872.890.972,66	136.954.281,32	3.009.845.253,98
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	RES 01634 OCT 25/2022	2.935.977,11	588.904,88	3.524.881,99
ASC INGENIERIA SA ESP	1341 del 12 de agosto de 2022 y 00296 del 3 de abril de 2023	140.056.919,00	56.848.196,00	196.905.115,00
TOTAL		63.333.789.608,04	58.641.271.612,53	121.975.061.220,58

Para la desagregación de los saldos corrientes y no corrientes se toman, los valores que se espera se obtengan en un periodo inferior a 12 meses.

La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste la actualización de las cifras, donde se registran las variaciones y aumento en los intereses, reconocimiento de nuevos procesos de cuentas por cobrar y los pagos realizados por los terceros que cuentan con acuerdo de pago.

2. Transferencias por cobrar:

Adicionalmente los saldos presentados corresponden a las transferencias por concepto de los recursos de funcionamiento y fiscalización del Sistema General de Regalías, valores que son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad, dichos recursos son asignados mediante las siguientes resoluciones:



VALOR	DOCUMENTO	FUENTE
5.136.491.805,81	Resolución No. 40003 del 08 de enero de 2021	FISCALIZACION
223.962.256,28	Resolución No. 400129 del 26 de abril de 2021	FUNCIONAMIENTO
11.546.765.383,00	Resolución 0599 CR-SGR 11 DE MARZO DE 2021	FUNCIONAMIENTO
1.883.009.842,00	Resolución 1717 CR-SGR 06 DE AGOSTO DE 2021	FUNCIONAMIENTO

Transferencias Por Cobrar	Tercero	Activos Corrientes
Otras transferencias	19.874.213.110,76	19.874.213.110,76
Sistema general de regalías	245.084.646,00	245.084.646,00
TOTAL	20.119.297.756,76	20.119.297.756,76

3. Otras cuentas por cobrar:

Nombre Cuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
Pago por cuenta de terceros	189.501.215,64	197.312.502,77	-7.811.287,13
Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	60.539.727.059,61	65.979.893.565,41	-5.440.166.505,80
Otras cuentas por cobrar	3.910.571.025,46	4.649.158.054,11	-738.587.028,65
TOTAL	64.639.799.300,71	70.826.364.122,29	-5.447.977.792,93

Estas cuentas por cobrar no presentan indicadores de deterioro.

Pago por cuenta de terceros

En este rubro se relacionan las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, valores que son cobrados a las EPS; cuando la incapacidad es reconocida por la EPS o la ARL, el Ministerio paga la incapacidad al funcionario y posteriormente se realiza la gestión de cobro ante la EPS para que reembolse lo pagado por incapacidades.

Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías

Se realizó la ejecución de reserva presupuestal a través de obligaciones presupuestales valor líquido cero, para aquellos contratos financiados con recursos de los fondos de energía PRONE, FAER y FAZNI del Ministerio de Minas y Energía. Lo anterior toda vez que, por motivos ajenos al desarrollo normal de contrato, no fue posible generar los cobros dentro de la vigencia 2021. La directriz por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue direccionar los desembolsos a la Dirección del Tesoro Nacional DTN, con el propósito de no perder los recursos de reserva de apropiación y estos serán devueltos en el momento que se den las formalidades de pago y en las condiciones establecidas por la DTN.

Para ello se crearon documentos de recaudo por clasificar DRXC por compensación de deducciones en virtud del procedimiento "ejecución de rezago presupuestal valor neto cero".

Los valores por concepto de Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías son reportados como activos corrientes en los estados financieros acorde su naturaleza y a su disponibilidad.

NOTA (4) PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Corresponde a los valores de los activos bienes muebles e inmuebles clasificados como propiedades planta y equipo; a 30 de septiembre de 2024 representa un saldo en los estados financieros por valor de \$1.000.454.313.648,42.

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta	Observación
TERRENOS	94.838.139.709,79	95.014.434.995,31	-176.295.285,52	
BIENES MUEBLES EN BODEGA	683.336.265,97	716.320.985,62	-32.984.719,65	
EDIFICACIONES	19.855.912.767,66	19.855.912.767,66	0,00	
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	524.424.097,00	695.179.668,00	-170.755.571,00	
REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.558.413.702.059,04	1.556.083.927.369,43	2.329.774.689,61	1
MAQUINARIA Y EQUIPO	184.871.810,24	184.871.810,24	0,00	
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.120.758.439,80	1.088.865.438,80	31.893.001,00	
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.446.216.846,44	11.438.674.353,79	7.542.492,65	
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2.818.755.605,00	2.818.755.605,00	0,00	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-689.431.803.952,52	-668.075.894.096,84	-21.355.909.855,68	2
TOTALES	1.000.454.313.648,42	1.019.821.048.897,01		

- La variación presentada con respecto al segundo trimestre de 2024 se debe al ingreso y registro de infraestructura eléctrica detallada a continuación:

SUBUNIDAD	# CONTRATO	EMPRESA	VALOR INGRESADO ALMACEN	Vigencia ingreso
Contrato PRONE	731-2019	EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO	\$ 350.173.883,00	2024
Contrato PRONE	281-2014	ELECTRIFICADORA DEL HUILA SA ESP	\$ 1.979.600.806,61	2024
Total			\$ 2.329.774.689,61	

- La variación presentada en la depreciación acumulada se debe principalmente al reconocimiento mensual de la depreciación de los activos, principalmente a los de infraestructura eléctrica y de hidrocarburos. La variación con respecto al segundo trimestre fue de 21.355.909.855,68.

NOTA (5) RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

Representa el valor de las reservas probadas de los recursos tangibles que, por sus propiedades, se encuentran en la naturaleza sin que hayan sido objeto de transformación y que no son susceptibles de ser reproducidos o reemplazados por otros de similares características, tales como petróleo, gas, carbón y otros minerales. A 30 de septiembre de 2024 presentan un saldo neto menos agotamiento por valor de \$ 92.182.227.353.993,90.

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta
Minas	84.929.256.396.792,60	84.929.256.396.792,60	0,00
Agotamiento Minas	-27.030.107.548.673,00	-27.030.107.548.673,00	0,00
TOTALES	57.899.148.848.119,60	57.899.148.848.119,60	

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta
Yacimientos	134.020.928.887.770,00	134.020.928.887.770,00	0,00
Agotamiento yacimientos	-99.737.850.381.895,90	-99.737.850.381.895,90	0,00
TOTALES	34.283.078.505.874,10	34.283.078.505.874,10	

Con respecto al segundo trimestre no se presenta variación debido a que la próxima actualización se realiza al cierre de la vigencia 2024. A continuación, se presenta información con respecto a la última actualización definitiva con corte a 31 de diciembre de 2023.

Información relevante

➤ Reservas de hidrocarburos

Acorde con el Decreto 324 del 3 de febrero de 2010, “Por el cual se modifica el artículo 4° del Decreto 727 de 2007, en relación con las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación”, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, se permite remitir al Ministerio de Minas y Energía, junto con los soportes, dentro de los ocho (8) primeros días del mes de febrero de cada año, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior, la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto, correspondiente a los volúmenes de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación y el pronóstico de producción por cada campo. Lo anterior sin detrimento de lo establecido posteriormente en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, Subsección 1.1.

Como quiera que el Decreto 324 de 2010, a la fecha se encuentra vigente, aunque no fue incluido en el Decreto 1073 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía”, la ANH anualmente remite al Ministerio de Minas y Energía la información preliminar de que trata el artículo 1 del mencionado Decreto 324 de 2010. Por lo anterior, en el primer semestre de 2024 se realizará el ajuste correspondiente a las reservas de hidrocarburos según información definitiva enviada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La valoración realizada por la Agencia Nacional de Hidrocarburos es producto de la consolidación de los informes de recursos y reservas (IRR) que presentaron las compañías operadoras a la ANH el pasado 1° de abril de 2024 (IRR 2023), según lo establece para tal efecto la Resolución 77 de 2019 “Por medio de la cual se actualiza la metodología de valoración de recursos y reservas de hidrocarburos del país, en desarrollo del Acuerdo No. 11 de 2008 y del Acuerdo No. 003 de 2018, expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos”.

La metodología para la valoración de las reservas de hidrocarburos está contemplada en el Artículo 3° del Decreto 727 de 2007, correspondiente con el Artículo 2.2.1.1.1.1.1.3. del Decreto compilatorio 1073 de 2015, del cual se presentan cuatro artículos que atañen a la valoración y envío de reservas de hidrocarburos al Ministerio de Minas y Energía (MME):

“Artículo 2.2.1.1.1.1.1.2. Registro de las reservas en el balance de la Nación. El valor de las reservas probadas de hidrocarburos de propiedad de la Nación deberá revelarse en el Balance General de la Nación, a través del Ministerio de Minas y Energía, tomando como método de valoración el definido en el artículo siguiente. (Decreto 727 de 2007, art. 2)

Artículo 2.2.1.1.1.1.1.3. Método de valoración de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación. El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes. Para este efecto, el Ministerio de Minas y Energía seguirá el siguiente procedimiento:

- 1. Se tendrá en cuenta para el cálculo, las reservas probadas del país;*
- 2. Se calculará el valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, con base en el pronóstico de producción de cada campo, de conformidad con las normas legales y contractuales aplicables a cada caso, los precios proyectados de regalías y participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, según corresponda.*
- 3. El precio unitario de las regalías y de las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes, se calculará al finalizar cada año con base en el pronóstico de cada campo y de*



acuerdo con las proyecciones de los precios de mercado y los ajustes a que haya lugar. Dichos precios serán calculados por el Ministerio Minas y Energía y serán la base para la valoración de las reservas durante el año siguiente;

4. La tasa de descuento a utilizar será establecida por Ministerio Hacienda y Crédito Público;

5. Los flujos se proyectarán en dólares de Estados Unidos de América.”

➤ Reserva de Minerales

La metodología por la cual se hace el cálculo de valoración de reservas corresponde a una valoración de producción reportada y proyectada en el tiempo, traída a valor presente neto con unos precios fijados por la UPME y una tasa de descuento conforme a la TES del Banco de la República de acuerdo a la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013, del Ministerio de Minas y Energía; la cual en su artículo 4, establece que *“a partir del año 2013, la Agencia Nacional de Minería – ANM, como Autoridad Minera Nacional y de acuerdo con la función establecida en el numeral 5 del artículo 16 del Decreto 4134 de 2011, deberá consolidar la información necesaria para aplicar la metodología establecida en la presente resolución y realizar el cálculo de valoración del año inmediatamente anterior...”*

Las reservas de minerales fueron valoradas para el cierre de la vigencia 2023 empleando la TRM de \$ 3822.05 del 31 de diciembre de 2023, fecha de corte de la presente valoración. Lo anterior en cumplimiento de la resolución 90079 de 2013, al concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20201100071831 de fecha diciembre 29 de 2020, y acorde con la observación realizada por la Contraloría General de la Nación en la auditoría financiera para la vigencia 2020, sobre la Tasa Representativa del Mercado - TRM a emplear en la medición de los recursos naturales no renovables

Es oportuno destacar que, el cálculo de valoración de reservas de los minerales es elaborado por la Agencia Nacional de Minería – ANM y fue revisado por esta dirección de Minería Empresarial del Ministerio de Minas y Energía, encontrando lo siguiente:

1. Para la valoración de las reservas de minerales de 2023, se empleó la TRM de (\$ 3.822,05) del 31 de diciembre de 2023, fecha de cierre de la presente valoración.

2. La fuente de la información proyectada de producción fue entregada para el presente año por la Gerencia de Regalías de la Agencia Nacional de Minería, lo mismo que la verificación del Sistema de Gestión Documental (ORFEO) y Formato Básico Minero.

3. Atendiendo la observación de la Contraloría General de la Nación las cifras de agotamiento que se reporta en cero relacionadas con producción o pago de regalías (por no ser suministradas oportunamente por los concesionarios), se procedió a tomar el valor de las reservas, actualizando el horizonte y precios actuales.

4. Para el horizonte de estimación se tuvo en consideración la proyección del período máximo de duración de los contratos de concesión. Mientras que para los contratos que finalizan, el horizonte solo se toma para el año de cálculo con el reporte del pago de regalías.

5. La sumatoria de los Valores de Reservas Mineras (VR) se define como el valor presente de los ingresos que por regalías y contraprestaciones recibiría en un futuro la Nación por la explotación de estas.

6. Para el cálculo del Valor Presente Neto (VPN) se utilizó como tasa de descuento, la tasa de endeudamiento del gobierno colombiano de largo plazo representada por la TES a 31 años que corresponde a 10,980%. Este valor es obtenido del boletín de subasta primaria de TES emitido por el Banco de la República de fecha de cumplimiento del 13 de septiembre de 2023.

Acorde a lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 90079 del 13 de febrero de 2013 y de conformidad con el documento entregado por la Agencia Nacional de Minería, de valoración de reservas del año 2023, se elaboró tomando los datos del periodo comprendido entre los trimestres I, II, III y IV de 2023.

Detalle saldos y movimientos:

Conceptos y transacciones		RNNR		Valor
		Minas	Yacimientos	Total
SALDO INICIAL VALORACION PRELIMINAR 2023		89.302.993.689.273,10	132.699.421.172.973,00	222.002.414.862.246,00
+	ENTRADAS (DB):	-	1.321.507.714.797,00	1.321.507.714.797,00
1	Variación en variables utilizadas en la valoración	0,00	1.321.507.714.797,00	1.321.507.714.797,00
-	SALIDAS (CR):	4.373.737.292.480,50	0,00	4.373.737.292.480,50
2	Variación en variables utilizadas en la valoración	4.373.737.292.480,50	0,00	4.373.737.292.480,50
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	84.929.256.396.792,60	134.020.928.887.770,00	218.950.185.284.563,00
+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=	SALDO FINAL VALORACION DEFINITIVA 2023 (Subtotal + Cambios)	84.929.256.396.792,60	134.020.928.887.770,00	218.950.185.284.563,00
-	AGOTAMIENTO	27.030.107.548.673,00	99.737.850.381.895,90	126.767.957.930.569,00
	Saldo inicial del agotamiento	26.987.518.170.923,50	99.880.858.370.339,00	126.868.376.541.262,00
+/-	Agotamiento ajuste valoración definitiva 2023	42.589.377.749,50	-143.007.988.443,09	-100.418.610.693,59
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - Agotamiento)	57.899.148.848.119,60	34.283.078.505.874,10	92.182.227.353.993,90
	% AGOTAMIENTO (seguimiento)	32%	74%	

1. La variación en la valoración de yacimientos se debe principalmente a los siguientes factores:

El valor presente neto de las reservas de hidrocarburos de propiedad de la Nación será igual al valor presente de las regalías y las participaciones en producción a favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos previstas en los contratos correspondientes.

Las regalías se han estimado a partir de las reservas probadas de petróleo y gas de propiedad de la Nación. El valor presente neto (VAN) de los ingresos por regalías se ha calculado utilizando:

- El precio del mercado para gas natural, y para petróleo el precio referencia WTI 2023.
- Una tasa de descuento del 10%, de acuerdo con el numeral 3, parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución 77 del 22 de febrero de 2019; sin embargo, la tasa de descuento puede ser modificada, acorde con la que sea establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El flujo en dólares de los Estados Unidos de América.
- Para el cálculo de la valoración requerida en pesos colombianos, la conversión se realiza con base en la TRM del día 31 de diciembre de 2023 (\$3.822,05 COP/USD).



La valoración neta de las reservas probadas de petróleo reportada para 2023 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2060, a una tasa de descuento del 10% es de \$7.812 Millones de dólares - MUSD, que a una tasa representativa del mercado de \$3.822,05 COP/USD, representan recursos del orden de \$29.9 Billones de pesos colombianos - BCOP.

La valoración neta de las reservas probadas de gas reportada para 2023 hasta su agotamiento proyectado hasta el año 2060, a una tasa de descuento del 10% es de \$1.158 MUSD, que a una tasa de mercado de \$3.822,05 COP/USD, representan recursos del orden de \$4,43 BCOP.

Por lo anterior, se tiene una valoración de reservas totales (Petróleo y Gas) propiedad de la nación por el orden de \$34,28 BCOP con corte a 2023.

Causas de la variación con respecto al periodo anterior

Reservas de Petróleo

Las reservas probadas de petróleo pasaron de 2.073 millones de barriles - MBbl reportados en 2022 a 2.019 MBbl en 2023. Debido a esto, la relación reservas/producción paso de 7.5 años a 7,1 años.

Sin embargo, por cada barril producido en 2023 el país logró incorporar a sus reservas probadas (1P) 0,81 barriles.

Durante el año 2023 se incorporaron 282 millones de barriles de petróleo a las reservas probadas de la nación, estas obedecen a los siguientes factores:

- Un 92,6% (261 MBbl) corresponde a revisiones técnicas por ajustes en los modelos de los yacimientos.}
- Un 6,7% (19 MBbl) a la incorporación por proyectos de producción incremental
- Un 0,7% (2 MBbl) se debe a la comercialidad de campos descubiertos.

Durante el año 2023 se desincorporaron 53 millones de barriles de petróleo a las reservas de la nación, estas obedecen a los siguientes factores:}

- Un 92,5% (49 MBbl) a factores económicos principalmente asociados al comportamiento de los precios del recurso en el mercado
- Un 7,5% (4 MBbl) a reclasificaciones ante un incremento de la incertidumbre de su comercialidad.

Teniendo en cuenta los factores anteriores, durante el año 2023 se logró un total de incorporaciones netas de 229 millones de barriles de petróleo a las reservas probadas de la nación. Cabe destacar que, debido a la producción de 283 millones de barriles de petróleo en lo corrido del año 2023, las reservas netas a corte de diciembre de 2023 totalizan 2,019 millones de barriles de petróleo.

Reservas de Gas

En línea con la tendencia que se observa de años anteriores, se presenta un desafío relacionado con las reservas de gas. Las reservas probadas pasaron de 2.817 giga pies cúbicos en 2022 a 2.373 giga pies cúbicos en 2023 lo que generó una reducción de la relación reservas/producción de 7,2 años a 6,1 años. Esto debido principalmente a que, en lo corrido del año 2023, se produjeron 386 Giga pies cúbicos de gas. Durante el año 2023 se logró un total de desincorporaciones netas de 58 Giga pies cúbicos a sus reservas de gas a las reservas probadas de la nación.

2. La variación en la valoración de minerales se debe principalmente a los siguientes factores:

El valor de las reservas de los minerales para el año 2023 se estima en ochenta y cuatro billones novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y seis millones trescientos noventa y seis mil setecientos noventa y tres pesos (\$84.929.256.396.793).

Así mismo, el valor de agotamiento calculado para este año se estima en: tres billones doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta y dos millones trescientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y un pesos (\$3.228.352.346.631).

En el cálculo de valoración de reservas para la vigencia 2023, se trabajó con los minerales vigentes en el Registro Minero Nacional, según lo indican las Resoluciones 324 del 27 de marzo de 2023, 682 de 29 de septiembre de 2023, 479 de 26 de junio de 2023 y 683 de 29 de septiembre de 2023, proferidas por la Unidad de Planeación Minero-Energética "UPME", mediante las cuales se fija el precio base para la liquidación de regalías.

La mayor incidencia en la valoración de las reservas de los minerales es en el carbón con 74.11%, le sigue oro con 18.12%, níquel con 6.84%, cobre con 0,18%, plata 0,13%, esmeraldas 0,11%, platino con 0,10%, materiales de construcción con 0,09% y sal con un 0,06%.

Para este periodo decrece el valor de las reservas en comparación con las del 2022, debido principalmente a una menor producción de carbón, disminución de los precios de liquidación de regalías emitidos por la UPME y a la baja de la TRM a corte 30 de septiembre de 2023 (\$3.822.05) en comparación con la del mismo corte en 2022 (\$ 4.532,07).

El carbón cae en su valoración de reservas en 2023 respecto al año anterior, por factores como la caída en los precios en los mercados internacionales, lo que se ve reflejado en los precios base para la liquidación de regalías establecidos por la UPME y principalmente por la disminución en la producción registrada, pasando de \$144,00 billones de pesos a 31 de diciembre de 2022 a \$62,94 billones en la valoración de reservas del 31 de diciembre de 2023.

El mineral de oro presenta un incremento en la producción del 2023 respecto al año anterior, ocupando un valor de incidencia en la valoración de reservas del 5.89 % en 2022 al 18,12 % en 2023, con un incremento en producción de más del 40 %.

Para el mineral de asbesto, se resalta que su agotamiento se registra en cero, debido a que no hay producción porque de acuerdo con la Ley 1968 de 2019, a partir del 1 de enero de 2021 quedó prohibida la explotación, producción y comercialización de todo tipo de asbesto en Colombia, por lo que se reporta una valoración con base en la producción del 2020 y actualizada de acuerdo con el precio establecido para pago de regalías.

Para la valoración del año 2023 no se reportaron cifras de producción ni pago de regalías de los minerales: asbesto, azufre, cromo-cromita, estaño, fluorita, magnesio, Roca Coralina > 1m³, arenas negras, niobio, tantalio, vanadio, piedra arenisca, serpentina menor a 1m³, serpentina rajón y tungsteno volframio, por lo cual los datos de agotamiento se reportan en cero.

Finalmente se tiene que del total de títulos mineros en etapa de explotación que reporta el Catastro Minero Colombiano (AnnA Minería), no todos se encuentran realizando extracción de minerales, pues de estos hay una parte que no cuentan con Licencia Ambiental y otros tienen suspensión de obligaciones.

NOTA (6) OTROS ACTIVOS

El rubro de otros activos presenta un saldo por valor de \$ 5.467.206.261.956,91, con corte 30 de septiembre de 2024, representado por los siguientes ítems:

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	VARIACION	Observación
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	118.860.935,68	118.860.935,68	0,00	
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	892.868.565,49	892.868.565,49	0,00	
En administración	5.338.521.420.809,00	5.121.719.396.003,66	216.802.024.805,34	1
Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	76.931.200,00	0,00	76.931.200,00	
Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	115.594.227.161,71	99.869.848.629,94	15.724.378.531,77	
Licencias	17.275.965.951,94	17.081.085.935,94	194.880.016,00	2
Softwares	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00	2
Licencias	-9.249.861.336,12	-8.474.152.728,12	-775.708.608,00	2
Softwares	-1.234.802.954,79	-1.193.207.492,79	-41.595.462,00	2
Gasto diferido por transferencias condicionadas	3.646.101.383,52	5.993.046.364,80	-2.346.944.981,28	
TOTALES CORRIENTE	2.447.631.990.775,34	2.308.437.411.722,82	139.194.579.052,52	
TOTALES NO CORRIENTE	3.019.574.271.181,57	2.929.134.884.732,26	90.439.386.449,31	
TOTAL	5.467.206.261.956,91	5.237.572.296.455,08	229.633.965.501,83	

Observaciones:

1. EN ADMINISTRACIÓN

La cuenta 1.9.08.01 recursos entregados en Administración, presenta un saldo de \$5.338.521.420.809,00, con corte 30 de septiembre de 2024, de acuerdo con la dinámica expuesta a continuación:

- Los recursos en administración, con la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, integra recursos en dos auxiliares, inicialmente en la subcuenta auxiliar 190801002; esta incluye todos los recursos que se encuentran en la cuenta única nacional CUN, originados por los recaudos del Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingresos para sector eléctrico y sector gas, con un saldo a 30 de septiembre de 2024 por \$ 38.635.448.471,46.
- Otro grupo administrado por la DTN es registrado en la subcuenta auxiliar 190801001, recursos que integran los recaudos generados a través de los fondos de energía (FAZNI, FOES, FAER, FECFGN, y PRONE); variaciones generalmente lineales que dependen de la producción de energía y el valor pagado por kilovatio, presentando un saldo a 30 de septiembre de 2024 por \$ 2.292.313.654.441,49.

Y finalmente los recursos entregados en administración a otras entidades que se encargan de cumplir una finalidad específica, valores reconocidos en la subcuenta auxiliar 190801001 así:

AUMENTA:

- Con los desembolsos realizados por el Ministerio, que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las empresas públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, para que estas cumplan con ellos una finalidad específica, el Ministerio de Minas y Energía realiza convenios para ampliar y prestar el servicio de energía con condiciones de calidad y confiabilidad.
- Desembolsos de convenios para la construcción de conexiones al servicio público de gas natural para usuarios de menores ingresos, de acuerdo con toda la normatividad vigente.

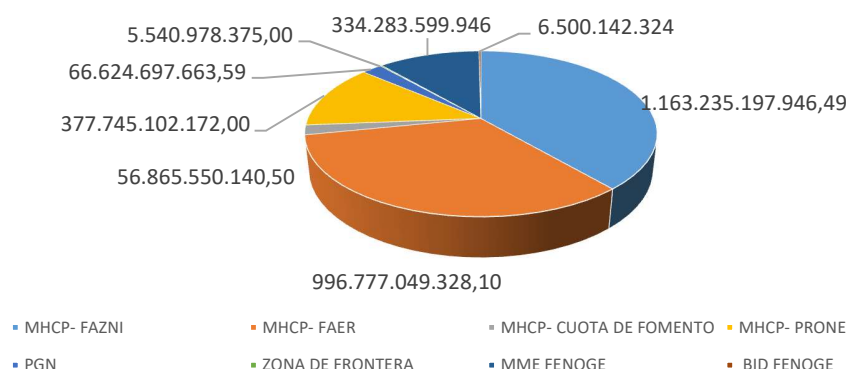
DISMINUYE:

- Con las actas de liquidación enviadas por la Dirección de Energía e Hidrocarburos, en las que se consigna que los recursos destinados se ejecutaron adecuadamente.
- Con las consignaciones realizadas por los operadores, de los recursos entregados que no fueron ejecutados dentro del convenio.

A continuación, se relacionan los saldos a 30 de septiembre de 2024, de los recursos entregados a través de convenios de los fondos energía del Ministerio de Minas y Energía y su participación ponderada:

FONDO	VALOR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE
MHCP- FAZNI	1.163.235.197.946,49	39,83%
MHCP- FAER	996.777.049.328,10	34,13%
MHCP- CUOTA DE FOMENTO	56.865.550.140,50	1,95%
MHCP- PRONE	377.745.102.172,00	12,94%
PGN	66.624.697.663,59	2,28%
ZONA DE FRONTERA	5.540.978.375,00	0,19%
MME FENOGE	334.283.599.946	11,45%
BID FENOGE	6.500.142.324	0,22%
TOTALES	3.007.572.317.896,05	102,99%

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION



- La variación presentada respecto al último trimestre, se debe a la actualización de las cifras acorde a los nuevos desembolsos realizados por el Ministerio de Minas y Energía y las actas de liquidación, reconocidas ya no como recurso entregado en administración, sino como un activo en propiedad planta y Equipo.

2. ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS Y SOFTWARE)

A 30 de septiembre de 2024 el valor neto en libros de los intangibles es de \$ 8.355.851.901,51. Son amortizados por el método de línea recta, método que refleja mejor el patrón de consumo de estos bienes en el Ministerio. En el estado financiero hace parte del grupo 19 – Otros activos.

Según la política contable establecida por el Ministerio la cual se basa en el régimen de contabilidad pública vigente para entidades de gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, los intangibles se miden al costo, utilizando como método de amortización el de línea recta.

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta
LICENCIAS	17.275.965.951,94	17.081.085.935,94	194.880.016,00
SOFTWARE	1.564.550.240,48	1.564.550.240,48	0,00
AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES	-10.484.664.290,91	-9.667.360.220,91	-817.304.070,00
Total valor neto en libros	8.355.851.901,51	8.978.275.955,51	-622.424.054,00
*VNL (costo menos amortización menos deterioro de valor)			

La variación presentada en la cuenta de intangibles se debe principalmente al reconocimiento de la amortización del tercer trimestre de 2024 por valor de \$817.304.070.

NOTA (7) PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representa el valor del pasivo registrado por el Ministerio de Minas y Energía originado por el pago de sentencias, con recursos de deuda Pública reconocidas mediante Resolución 40095 del 26 de marzo de 2021, por la cual se discriminan los montos y beneficiarios finales de las providencias en mora en su pago al 25 de mayo de 2019.

A 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$27.677.610.249,91

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
Préstamos del gobierno general - capital	27.677.610.249,91	27.677.610.249,91	0,00
TOTALES	27.677.610.249,91	27.677.610.249,91	

Según el artículo 11 del Decreto 642 de 2020, previo al reconocimiento como deuda pública, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, y las entidades del Presupuesto General de la Nación, acordaron un acuerdo marco de retribución. Por medio de este acuerdo, dichas entidades reconocieron como obligación a su cargo y a favor de LA NACIÓN, el pago por el total de las sumas reconocidas como deuda pública en la(s) resolución(es) expedida(s) por el Director General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

El párrafo segundo del artículo 11 referenciado, establece lo siguiente: *“Los costos financieros asociados al pago de las Providencias que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional – serán asumidos por la Entidad Estatal, y serán incluidos dentro del acuerdo marco de retribución, con cargo a la partida presupuestal de que trata el presente artículo”.*

Que el reintegro de las sumas que haya pagado LA NACIÓN se realizará con cargo a las partidas presupuestales del año 2022 al año 2031, destinadas al pago de sentencias y conciliaciones de las entidades del Presupuesto General de la Nación. En todo caso, la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional y cada entidad, podrán utilizar otros mecanismos que para el efecto se determinen.

NOTA (8) CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar del Ministerio reflejan las obligaciones adquiridas con terceros en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, el desembolso de recursos. Al 30 de septiembre 2024, las cuentas por pagar ascienden a \$3.586.801.633,45, lo que representa una disminución de \$5.238.203.618,94 en comparación con el saldo al 30 de junio del mismo año.

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta y su variación:

SUBCUENTA	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación	Observaciones
Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	1.747.104.947,06	2.771.113.218,06	-1.024.008.271,00	1
Transferencias Por Pagar	245.084.437,00	245.084.437,00	0,00	
Recursos A Favor De Terceros	333.597.595,20	623.781.152,95	-290.183.557,75	2
Descuentos De Nomina	424.483.447,00	401.285.683,62	23.197.763,38	
Subsidios Asignados	0,00	3.940.548.577,50	-3.940.548.577,50	
Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	613.854.946,86	719.094.548,86	-105.239.602,00	
Otras Cuentas Por Pagar	222.676.260,33	124.097.634,40	98.578.625,93	3
TOTAL	3.586.801.633,45	8.825.005.252,39	-5.238.203.618,94	

- 1. Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales:** El saldo de la subcuenta corresponde a las obligaciones presupuestales contraídas por la entidad con terceros, derivadas de la adquisición de bienes y servicios de proveedores, así como de servicios para proyectos de inversión específicos, las cuales, a 30 de septiembre, quedan pendientes por pagar. Los compromisos más representativos son los siguientes:

Nit	Tercero	Saldo Inicial
842000155	EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA S.A.	742.573.942,00
800194208	GESTION ENERGETICA S.A E.S.P.	180.000.000,00
901739753	CONSORCIO ALTERNATIVAS	433.771.905,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	194.880.016,00

- 2. Recursos A Favor De Terceros:** Este rubro presenta una disminución por el traslado de la Contribución de Obra Pública recaudada entre enero a junio de 2024, así como la Contribución Estampilla Pro UNAL y otras universidades correspondientes a junio, recursos que han sido transferidos al Ministerio del Interior (FONSECON) y al Ministerio de Educación.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta por subcuenta y subunidades:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN AUXILIAR	VALOR AUXILIAR (\$)
240706001	Cobro cartera de terceros	MME SGR	74.973.400,00
240706002	Contribución contrato de obra pública	MME FAZNI	0,00
240720001	Recaudos por clasificar	MME GESTION GENERAL	16.973.602,66
240720001	Recaudos por clasificar	MME FENOGE	8.118.447,59
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME GESTION GENERAL	61.660,00
240722002	Retención estampilla pro unal y otras universidades estatales	MME FAZNI	18.294.067,00
240722003	Estampillas	MME FAZNI	556,00
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME GESTION GENERAL	215.148.777,96
240790001	Otros recursos a favor de terceros	MME FOES	27.083,99

- 3. Otras Cuentas Por Pagar:** La variación en la subcuenta Otras cuentas por pagar corresponde principalmente al aumento de las obligaciones contraídas por la entidad por concepto de honorarios y servicios. El detalle del saldo de la cuenta es el siguiente:

Cuenta	DESCRIPCIÓN	VALOR AUXILIAR (\$)
249027001	Viáticos y gastos de viaje	2.612.321,00
249032001	Cheques no cobrados o por reclamar	377.540,33
249034001	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	21.302.400,00
249034002	Aportes a la ESAP	10.660.800,00
249040001	Saldo a favor de beneficiarios	500.000,00
249050001	Aportes al ICBF	63.893.300,00
249050002	Aportes al SENA	10.660.800,00
249051001	Servicios públicos	15.805.305,00
249054001	Honorarios	39.547.632,00
249055001	Servicios	57.316.162,00

NOTA (9) PROVISIONES

El Ministerio de Minas y Energía registra en el grupo provisiones los procesos judiciales con riesgo alto, a 30 de septiembre de 2024 con un saldo por \$3.291.655.546.165,00.

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación Absoluta
Civiles	1.527.315.413,00	1.616.133.660,91	-88.818.247,91
Administrativas	3.290.108.918.712,00	3.148.516.786.421,00	141.592.132.291,00
Laborales	19.312.040,00	399.882.676,00	-380.570.636,00
TOTAL	3.291.655.546.165,00	3.150.532.802.757,91	141.122.743.407,09

El Ministerio de Minas y Energía reconoce como provisiones por litigios y demandas, los procesos en contra de la Entidad que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE presentan riesgo alto de perder el proceso, lo cual configuraría alta probabilidad de que la Entidad deba disponer recursos para cumplir con dicha obligación.

Guía valoración Oficina asesora Jurídica EKOGUI		Registros iguales EKOGUI y libros de contabilidad	Grupo de
Riesgo Oficina asesora Jurídica	%		Grado de Ocurrencia
Alta	>50%	Provisión	Probable
Media	>25% <= 50%	Cuentas de Orden	Posible
Baja	>10% <= 25%	Cuentas de Orden	Posible
Remota	< 10%	No se registra	Remoto

Para la vigencia 2024 en aplicación de la metodología de valoración del riesgo contenida en la resolución 353 de 2016 emitida por la ANDJE, se provisionaron los procesos que se encuentran en estado activo, donde el Ministerio es demandado y que el riesgo de perder el proceso es alto según la valoración.

La variación presentada entre septiembre de 2024 y junio de 2024 se debe a la actualización de las provisiones según la metodología de valoración del riesgo de litigios y demandas, que reporta la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía.

NOTA (10) CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Son activos de naturaleza posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control del Ministerio de Minas y Energía.

A 30 de septiembre de 2024 el grupo de cuentas de orden deudoras presentan la siguiente información:

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	80.157.470.203,86	77.970.850.327,54	2.186.619.876,32
DEUDORAS DE CONTROL	11.788.546.679,22	11.777.789.512,22	10.757.167,00
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-91.946.016.883,08	-89.748.639.839,76	-2.197.377.043,32
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Se registran activos contingentes en la vigencia septiembre 2024 y junio 2024 por litigios y demandas de los procesos registrados en el aplicativo EKOGUI donde el ministerio es demandante y que su riesgo de perder el proceso es medio o bajo.

Otros activos contingentes corresponden a las liquidaciones realizadas por la dirección de hidrocarburos a las empresas aportantes al fondo especial de becas y apoyos financieros, con saldo A 30 de septiembre de 2024 por valor de \$25.109.867.447,75. Estas contribuciones son recaudadas a través del ICETEX y el Ministerio, según lo establecido en los artículos 8 y 10 del Decreto 483 de 1990 y con fines de ejercer el control financiero al Fondo de Becas, se efectúa el seguimiento a las liquidaciones realizadas por la Dirección de Hidrocarburos a las empresas aportantes al Fondo de Becas y Apoyos Financieros del Ministerio de Minas y Energía, por concepto de explotación de hidrocarburos.

Inversiones en entidades en liquidación

El Ministerio de Minas y Energía tiene una participación accionaria en la empresa Electrificadora del Tolima en liquidación del 99.4%. esta inversión no se registra en los estados financieros puesto que su patrimonio es negativo, de acuerdo al reporte a 31 de diciembre de 2021 presentaba un patrimonio negativo por valor de \$210.460.938.575. Por esta razón solo se procede a realizar la revelación en los estados financieros. Mediante la Resolución 01398 del 16 de enero de 2002, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios tomó posesión de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP por encontrarse incurso en las causales previstas en los numerales 1 y 7 del artículo 59 de la ley 142 de 1994.

NOTA (11) CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir, o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos, que no estén enteramente bajo el control de la entidad. También corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

A 30 de septiembre de 2024 el grupo de cuentas de orden acreedoras presentan la siguiente información.

Subcuenta	Septiembre 2024	Junio 2024	Variación
PASIVOS CONTINGENTES	81.839.589.701.361,50	81.372.559.571.411,00	467.030.129.950,50
ACREEDORAS DE CONTROL	210.615.684.575,00	210.615.684.575,00	0,00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-82.050.205.385.936,50	-81.583.175.255.986,00	-467.030.129.950,50
TOTAL	0,00	0,00	0,00

Los pasivos contingentes por litigios y demandas corresponden a los procesos activos en los cuales el Ministerio de Minas y Energía es demandado, y que de acuerdo con la metodología de valoración del riesgo establecida en la Resolución 353 de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), presentan riesgo de perder el proceso para la entidad, medio o bajo. Lo anterior de acuerdo a la información contenida en el aplicativo EKOGUI A 30 de septiembre de 2024.

Así mismo, la Dirección de Hidrocarburos y de Energía reportaron los saldos a pagar en la vigencia 2023 por subsidios de gas y energía, que se registraron como pasivo contingente considerando que hay incertidumbre sobre el valor y la fecha en que deben cancelarse. Además, las entidades a las que se les gira este subsidio deben cumplir las condiciones establecidas en la normatividad para que puedan ser cancelados.

NOTA (12) INGRESOS FISCALES

El Ministerio de Minas y Energía revela los ingresos atendiendo el origen de estos, para los ingresos fiscales se refleja el poder impositivo del Estado, para la cuenta 41, se presentan las multas y sanciones, las relaciones con otras entidades del sector público a través de las contribuciones, y la ocurrencia de eventos complementarios como son los intereses generados en las cuentas por cobrar, igualmente, los de carácter extraordinario como son las otras contribuciones y tasas. Se clasifican en ingresos fiscales, las transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

Para el tercer trimestre del año 2024, tenemos las siguientes cifras comparadas con la vigencia anterior, como lo establece la Contaduría General de la Nación.

Subcuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	Observación
Sanciones disciplinarias	0,00	30.000,00	-30.000,00	
Sanciones Contractuales	0,00	9.594.162,00	-9.594.162,00	
Sanciones administrativas	79.643.765,00	82.344.696,00	-2.700.931,00	
Intereses	7.762.017.070,77	11.495.985.109,55	-3.733.968.038,78	1
Contribuciones	755.087.950.985,27	745.476.843.580,66	9.611.107.404,61	2
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2.935.977,11	0,00	2.935.977,11	
Total	762.932.547.798,15	757.064.797.548,21	5.867.750.249,94	

Observaciones:

- Intereses:** El rubro representa el recaudo de las cuentas por cobrar que el Ministerio de Minas y Energía posee en los procesos judiciales que se encuentran en poder del Grupo de Jurisdicción Coactiva; La diferencia que se presenta de un periodo a otro consiste en la actualización de los procesos, donde se registran las variaciones

para este trimestre por el cumplimiento en el pago de las órdenes judiciales que conlleva a una disminución saldo de interés.

2. **Contribuciones:** El rubro corresponde al valor de los recaudos generados durante el tercer trimestre del año 2024, cuyo valor resulta de la liquidación y recaudo de las contribuciones a los fondos especiales de energía. La variación se presenta en los mayores valores liquidados durante la vigencia 2024.

NOTA (13) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE INGRESO

Los ingresos recibidos en la cuenta 47 por concepto de operaciones interinstitucionales a 30 de septiembre del año 2024, ascienden a \$ 4.762.003.900.504,36; recaudos que disminuyeron en \$1.087.896.891.430,72 con respecto a la vigencia 2023.

A continuación, se describen las variaciones y partidas que componen el movimiento durante la vigencia 2024 – 2023.

Subcuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	Observación
Funcionamiento	101.961.141.998,41	93.842.676.107,41	8.118.465.891,00	1
Inversión	3.964.520.361.248,54	5.051.102.348.760,85	-1.086.581.987.512,31	2
Cruce de cuentas	6.047.072.588,17	5.624.357.591,19	422.714.996,98	3
Cancelación de sentencias y conciliaciones	0,00	716.584.149,00	-716.584.149,00	
Cuota de fiscalización y auditaje	0,00	1.725.294.492,00	-1.725.294.492,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	689.475.324.669,24	696.889.530.834,63	-7.414.206.165,39	4
Total	4.762.003.900.504,36	5.849.900.791.935,08	-1.087.896.891.430,72	

El valor de las operaciones interinstitucionales por funcionamiento e inversión corresponde a los recursos asignados por la Dirección del Tesoro Nacional, para cumplir con el objeto administrativo de la entidad; se evidencia un mayor valor en el rubro de inversión durante el año 2024.

1. **Funcionamiento:** El aumento en la cuenta de Funcionamiento corresponde a un incremento en los recursos destinados para Gastos de personal, Gastos generales y transferencias, con respecto al año 2023.
2. **Inversión:** Para el tercer trimestre del año 2024 con respecto al año 2023 muestra una disminución, esto se debe a que durante este periodo la ejecución de pagos por concepto de subsidios fue inferior por falta de recursos.
3. **Cruce de cuentas:** La cuenta contable 472201, registra los valores derivados de la compensación de deducciones a la DIAN por concepto de Retenciones en la fuente, refleja el valor total compensado a la DIAN, incluye el pago a Mineducación y estampilla pro Universidad Nacional.
4. **Las otras operaciones sin flujo de efectivo:** corresponde al recaudo ingresado a las cuentas del Banco de la República, valores que son registrados mediante comprobante de interoperabilidad en las subunidades que integran los fondos de energía.

NOTA (14) OTROS INGRESOS

La cuenta de otros ingresos a septiembre de 2024 presenta una disminución con respecto a septiembre de 2023 de \$488.938.807.824,80, correspondientes a las siguientes partidas:

Subcuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	Observación
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	7.446.756.232,73	13.795.959.326,12	-6.349.203.093,39	1
1Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	20.790.000,00	44.664.978,00	-23.874.978,00	
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	8.951.821.803,11	20.945.451.910,16	-11.993.630.107,05	2
Recuperación de cuentas por cobrar dados de baja en periodos anteriores	66.736.380,07	10.000.000,00	56.736.380,07	
Excedentes Financieros	2.721.235.722,95	2.451.350.209,95	269.885.513,00	
Fotocopias	33.500,00	0,00	33.500,00	
Costas procesales a favor de la entidad	2.414.430,00	0,00	2.414.430,00	
Sobrantes	4.760.000,00	0,00	4.760.000,00	
Reintegros	2.039.772.180,86	509.065.640,99	1.530.706.539,87	
Reversión del deterioro de valor	2.187.800.495,85	0,00	2.187.800.495,85	
Reversión de Provisiones. Litigios y demandas	1.506.079.140,91	472.214.061.051,00	-470.707.981.910,09	3
Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	57.084.534.362,50	0,00	57.084.534.362,50	4
Otros Ingresos diversos	2.956.625.397,80	63.957.614.355,36	-61.000.988.957,56	5
TOTAL	84.989.359.646,78	573.928.167.471,58	-488.938.807.824,80	

OBSERVACIONES

- Intereses sobre depósitos en instituciones financieras:** La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a septiembre de 2024, por concepto de intereses generados por las entidades bancarias y financieras en las cuales se encuentran depositados los recursos entregados en administración.
- Rendimientos sobre recursos entregados en administración:** La variación corresponde a mayor valor de ingresos recibidos a septiembre de 2023, ya que se recibieron ingresos por valor de \$20.945.451.910,16 por concepto de rendimientos sobre recursos entregados en administración de los fondos de energía, recibidos en su gran mayoría del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).
- Reversión de Provisiones. Litigios y demandas:** Su valor corresponde a mayor valor causado en el año 2023, en la provisión de litigios y demandas, de acuerdo con la información enviada por la Oficina Asesora Jurídica del MME.
- Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores:** Su valor corresponde a recuperación de costos y al rubro de ingresos por concepto costos de sesión, originados por las empresas transportadoras de combustible en Zonas de Frontera, esta cuenta fue habilitada para efectuar estos registros en el año 2024.
- Otros Ingresos diversos:** La variación se debe a que en el año 2023 los ingresos por concepto de recuperación de gastos y costos de la subunidad 008 Zonas de Frontera, se registraron en la cuenta de otros ingresos diversos.

NOTA (15) GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Subcuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación
Sueldos y Salarios	16.790.270.461,18	14.881.051.534,48	1.909.218.926,70
Contribuciones Imputadas	47.957.394,30	0,00	47.957.394,30
Contribuciones Efectivas	4.835.355.900,00	4.294.891.178,00	540.464.722,00
Aportes Sobre La Nómina	1.013.578.000,00	922.108.600,00	91.469.400,00
Prestaciones Sociales	9.603.403.524,55	8.525.068.622,04	1.078.334.902,51
Gastos De Personal Diversos	3.023.953.329,22	1.754.358.281,50	1.269.595.047,72
Generales	95.722.363.406,79	73.286.365.772,95	22.435.997.633,84
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	97.519.566,00	1.814.982.564,00	-1.717.462.998,00
TOTAL	131.134.401.582,04	105.478.826.552,97	25.655.575.029,07

Los gastos de administración y operación del Ministerio de Minas y Energía corresponden a los gastos referente a las actividades de planificación, organización, dirección, control, apoyo logístico y las demás actividades en cumplimiento de su cometido estatal para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas; a 30 de septiembre del 2024 estos ascienden a \$ 131.134.401.582,04 presentando una diferencia respecto al mismo periodo de la vigencia 2023 por valor de \$ 25.655.575.029,07.

Las cuentas más representativas del gasto para el primer trimestre de la vigencia 2024, en los siguientes conceptos son:

5111 gastos generales: Son los gastos correspondientes a la operación, administración y funcionamiento del Ministerio de Minas y Energía con el fin de cumplir y apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de sus actividades, para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 0381 de febrero de 2012, además de las funciones definidas en la Constitución Política, en el artículo 59 de la ley 489 de 1998 y en las demás disposiciones legales vigentes.

5107 prestaciones sociales: El Ministerio de Minas y Energía registra los valores causados por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de servicios, prima de navidad, bonificación especial de recreación y otras primas.

5101 sueldos y salarios: Salarios que representa el valor de la remuneración a favor de los trabajadores como contraprestación de sus servicios, dada por la relación laboral entre el Ministerio de Minas y Energía correspondiente a sueldos, horas extras, auxilio de Transporte, subsidios, entre otros.

5102 contribuciones Imputadas: Refleja el valor de las incapacidades médicas y licencias de los funcionarios durante la vigencia.

5103 contribuciones efectivas: en este rubro se registra, el valor de las contribuciones sociales que el Ministerio de Minas y energía paga a las entidades administradoras del sistema de seguridad social en beneficio de los trabajadores que laboran en la entidad, como pensión, salud, administradoras de Riesgos Laborales, y cajas de compensación familiar.

5104 aportes sobre la Nómina: representan el valor de los gastos que se generan por concepto de pagos obligatorio de nómina a las entidades administradoras de parafiscales como lo son:

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje

5108 gastos de Personal diversos: se registran el resto de las erogaciones contraídas por la relación laboral de los trabajadores con el Ministerio de Minas y energía, tales como Capacitaciones, dotaciones y viáticos.

5120 impuestos, contribuciones y tasas: Representa el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la Entidad, de conformidad con las disposiciones legales.

COMPARATIVO ACUMULADO A SEPTIEMBRE DE 2024-2023

CODIGO	DESCRIPCION	Saldo acumulado a septiembre 2024	Saldo acumulado a septiembre 2023	DIF 2024-2023	Observación
5111	GENERALES	95.722.363.406,79	73.286.365.772,95	22.435.997.633,84	
511106	Estudios y proyectos	24.128.818.956,00	8.036.300.785,47	16.092.518.170,53	1
511113	Vigilancia y seguridad	180.639.448,00	150.190.358,97	30.449.089,03	
511114	Materiales y suministros	31.135.986,79	588.268.312,60	-557.132.325,81	
511115	Mantenimiento	165.778.774,00	163.577.243,50	2.201.530,50	
511117	Servicios públicos	312.943.426,00	420.893.170,70	-107.949.744,70	
511118	Arrendamiento operativo	20.383.187,87	4.873.383,2	15.509.804,67	
511119	Viáticos y gastos de viaje	2.192.267.820,04	1.151.633.615,00	1.040.634.205,04	
511120	Publicidad y propaganda	920.000.000,00	79.805.556,67	840.194.443,33	
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y	102.509.499,85	120.244.030,03	-17.734.530,18	
511122	Fotocopias	0,00	4.271.273,00	-4.271.273,00	
511123	Comunicaciones y transporte	2.463.364.526,76	2.668.078.195,00	-204.713.668,24	
511125	Seguros generales	69.800.738,00	347.684.859,85	-277.884.121,85	
511132	Diseños y estudios	399.955.668,00	8.082.028.670,84	-7.682.073.002,84	2
511137	Eventos culturales	37.586.885,00	0,00	37.586.885,00	
511146	Combustibles y lubricantes	78.145.161,87	71.688.032,00	6.457.129,87	
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y	402.762.004,64	653.225.047,86	-250.463.043,22	
511154	Organización de eventos	5.048.384.591,00	3.638.677.394,01	1.409.707.196,99	3
511159	Licencias	1.539.389.592,18	1823844610	-284.455.018,02	
511166	Costas procesales	0,00	1.552.698.755,00	-1.552.698.755,00	4
511173	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0,00	1.440.236.917,68	-1.440.236.917,68	5
511178	Comisiones	29.311.489,00	7.805.000,00	21.506.489,00	
511179	Honorarios	54.116.114.110,09	39.783.341.311,35	14.332.772.798,74	6
511180	Servicios	3.483.071.541,70	2.496.999.250,02	986.072.291,68	

1. El saldo de \$ 24.128.818.956,00 a 30 de septiembre de Estudios y Proyectos, está distribuido en las siguientes subunidades del Ministerio de Minas y Energía que tienen como finalidad el apoyo, seguimiento y control de las actividades misionales del Ministerio:

SUBUNIDAD	CONTRATO	TERCERO	VALOR
GESTIÓN GENERAL 21-01-01-000	GGC-529-2023	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC	503.305.000,00
	GGC-613-2023	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	281.746.960,00
	GGC-936-2022	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	26.235.000,00
	GGC-915-2023	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	525.739.200,00
	GGC-1090-2023	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS ACICAL	340.000.000,00
	GGC-1116-2023	FUNDACION PARA LA PROTECCION CONSERVACION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL SUR DEL VALLE FUNECOROBLES	862.500.000,00
	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA / Fondo de Becas reportado por el ICETEX		224.046.076,00
	GGC-1111 -2023	ORGANIZACION INDIGENA NACION WAYUU	300.000.000,00
	GGC-1075-2023	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	2.561.000.000,00
	GGC-1030-2023	ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA O N I C	600.000.000,00
	GGC-1036-2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	10.000.000,00
	GGC-902-2024	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL HUILA - CRIHU	100.695.000,00
	GGC-946-2023	ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	110.000.000,00

	GGC-1094-2023	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO PNUD	15.000.000.000,00
FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO 21-01-01-006	GGC 800-2023	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	95.680.000,00
	GGC 807-2023	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS S.A.E.S.P.	1.009.830.576,00
BANCO MUNDIAL EITI 21-01-01-009	GGC-1075-2023	ORGANIZACION INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES O I M	796.000.000,00
BID 21-01-01-010	GGC-1050-2023	INNVECTOR SAS	182.041.144,00
FENOGE 21-01-01-011		FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	600.000.000,00
TOTAL			24.128.818.956,00

La variación del gasto del 2024 con respecto al valor registrado a 30 de septiembre de 2023 en la subcuenta 511106 Estudios y proyectos se debe a un mayor valor de ejecución en los pagos de los convenios y contratos suscritos entre el Ministerio de Minas y Energía y entidades externas; es oportuno indicar que estos valores varían en cada trimestre toda vez que las solicitudes de desembolso llegan de acuerdo con la ejecución de los proyectos.

- Para la cuenta diseños y estudios por valor de \$399.955.668,00 está conformado por el contrato GGC-1166-2023 - IKUSI REDES COLOMBIA, S.A.S , que tiene como finalidad contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento del aumento de capacidades del Centro de Datos Principal del Ministerio de Minas y Energía, en comparación con la vigencia anterior los contratos se estaban ejecutando con recursos del crédito BID que se tenía vigente, a la fecha ya es un crédito finalizado, contratos que dejaron como resultado manuales de instalaciones de los software adquiridos, reportes sobre mina de datos, todo de acuerdo a las necesidades del Ministerio.
- La subcuenta 511154 Organización de eventos maneja todo lo inherente a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas y de operación de la entidad con ocasión de realización de actos protocolarios o foros que van dirigidos a la ciudadanía en general, así mismo el tercero más representativo es SOCIEDAD TEQUENDAMA S.A con un porcentaje de 96,66% el cual tiene como objetivo “ Contratar la prestación de servicios logísticos para el Ministerio de Minas y Energía, que abarque el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad”.
- Para la cuenta de costas procesales en la vigencia 2024 presenta saldo \$0, toda vez que no se ha recibido ninguna resolución que ordene un pago por cumplimiento de sentencias o laudos arbitrales, sin embargo, para la vigencia 2023 se registró la siguiente resolución.

Tercero	Observación	Valor
ENERGIA PARA EL AMAZONAS S.A. E.S.P	RES. 109-2023 Laudo ARBIT ENAM por la cual se ordena un pago en cumplimiento de un laudo arbitral por concepto del laudo proferido dentro del tribunal de arbitramento energía para las amazonas ENAM contra la nación.	1.461.140.123,00
TOTALES		1.461.140.123,00

- Para la subcuenta 511173 se reflejan los servicios de Consultoría, auditorías e interventorías que se hacen a los diferentes proyectos derivados de la ejecución del Crédito BID y de los contratos FAZNI, cabe resaltar que los pagos de las interventorías se hacen de acuerdo a previo cumplimiento de certificación informando la entrega y funcionamiento de las diferentes infraestructuras eléctricas.
- El rubro de honorarios presenta un saldo de \$ 54.116.114.110,09 correspondiente al 56,53% del total de los gastos generales, registra los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión, ya que el Ministerio no cuenta con suficiente personal de planta para el cumplimiento de las funciones establecidas por la ley.

NOTA (16) GASTO PÚBLICO SOCIAL

La subcuenta gasto público social - subsidios asignados presenta a 30 de septiembre de 2024 un saldo por valor de \$3.727.106.965.971,90 por concepto de subsidios entregados, Subsidios que son girados a usuarios del Sistema Interconectado Nacional (SIN), a usuarios en Zonas No Interconectadas (ZNI) y Gas.

Estos recursos son entregados de acuerdo con el artículo 368 de la constitución política de Colombia, donde establece que la Nación, entre otros, podrá conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas.

El Ministerio de Minas y Energía con cargo a los recursos disponibles apropiados para el pago de los subsidios a los servicios públicos de energía eléctrica y gas, podrá efectuar giros y/o pagos parciales con base en los valores históricos reportados por los prestadores del servicio y correspondientes al trimestre anterior en firme. Para estos efectos, los giros y/o pagos parciales en ningún caso podrán superar el ochenta por ciento (80%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme. No obstante, el primer giro o pago que se realice en cada periodo podrá ser como máximo por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor reportado en el trimestre anterior en firme.

Servicio de energía:

Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional y distribución de subsidios para usuarios ubicados en zonas especiales del sistema interconectado nacional.

Servicio de gas combustible:

Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en el servicio público de gas - distribución de recursos a usuarios de gas combustible por red de estratos 1 y 2 nacional.

Al transporte, consumo e importación de combustible:

Servicio de apoyo financiero para subsidiar el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo y distribución de recursos para el transporte de combustibles líquidos derivados del petróleo por compensación en transporte de gas.

Cuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación
Servicio de energía	3.048.967.312.889,40	3.828.091.817.833,00	779.124.504.943,60
Servicio de gas combustible	629.028.476.342,50	879.739.578.329,90	250.711.101.987,40
Al transporte, consumo e importación de combustible	49.021.122.940,00	38.965.693.829,60	10.055.429.110,40
Otros subsidios	90.053.800,00	0,00	90.053.800,00
TOTAL	3.727.106.965.971,90	4.746.797.089.992,50	1.019.690.124.020,60

La variación presentada se debe principalmente a la ejecución de los subsidios y al aumento progresivo, lo cual se soporta con la autorización para realizar el giro de pagos parciales de subsidios contenida en el Decreto 1073 de 2015, junto con la posibilidad de realizar los giros con base en la proyección de costos realizada con la información reportada por las empresas prestadoras del servicio, contenida en la ley de presupuesto.

NOTA (17) OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES DE GASTO

El grupo 57 de operaciones interinstitucionales, presenta un saldo a 30 de septiembre del 2024 por valor de \$4.429.231.173.983,76 presentando un aumento con respecto al año inmediatamente anterior de \$2.184.203.054.794,21,

diferencia originada por la compensación y registro de los excedentes financieros en la cuenta contable 570508, recaudo originado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.

Cuenta	Septiembre 2024	Septiembre 2023	Variación	Observación
Funcionamiento	3.440.340.250.000,00	1.270.301.171.287,00	2.170.039.078.713,00	1
Recaudos	778.125.549.576,76	785.661.810.508,61	-7.536.260.931,85	2
Cruce de cuentas	331.758.748,00	0,00	331.758.748,00	
Otras operaciones sin flujo de efectivo	210.433.615.659,00	189.065.137.393,94	21.368.478.265,06	3
TOTALES	4.429.231.173.983,76	2.245.028.119.189,55	2.184.203.054.794,21	

Observaciones

- Funcionamiento:** La cuenta 570508, posee una diferencia de \$2.170.039.078.713,00, la cual corresponde a los excedentes financieros contabilizados a la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, de acuerdo con documento CONPES.
- Recaudos:** En la subcuenta 572080, se registra todos los ingresos del portafolio 217 - Ministerio de Minas y Energía (Minenergía), los cuales son asignados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DTN). A septiembre 30 del año 2024 se presenta una disminución en los ingresos asignados en \$7.536.260.931,85.
- Otras operaciones sin flujo de efectivo:** Corresponde a los desembolsos con recursos de los fondos de energía; contabilización que se realiza mensualmente para reflejar el saldo real de cada fondo en la subcuenta 190801. A 30 de septiembre del año 2024 se cuenta con un acumulado de \$210.433.615.659; valor que posee una variación con respecto año 2023 en \$21.368.478.265,06. Este aumento corresponde a los mayores valores desembolsados durante el tercer trimestre del año 2024.



LESLIE MAYERLY RODRIGUEZ MUNOZ
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C.C. 52.861.384



EDDY AUGUSTO ROMERO GARZÓN
CONTADOR PUBLICO
C.P. 86997-T
C.C. 79.473.032